

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**7999 Edicto notificando a los que figuran en la relación adjunta y a cuantos interesados en el procedimiento resulten desconocidos, la Resolución de 9 de abril de 2014 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se modifica la declaración del bien de catalogado por su relevancia cultural del yacimiento arqueológico Cala del Pino, en Cartagena.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a cuantos figuran en la relación adjunta y a los interesados en el procedimiento que resulten desconocidos, expediente DBC 000064/2012, lo siguiente:

Que se encuentra pendiente de notificar la Resolución de 9 de abril de 2014 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se modifica declaración del bien de catalogado por su relevancia cultural del yacimiento arqueológico Cala del Pino, en Cartagena, publicada en el BORM número 91, de 22 de abril de 2014, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, en las dependencias del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas, situado en C/ Alejandro Séiquer, n.º 11, 2.ª planta, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para conocer el contenido íntegro de la resolución, o bien consultar la publicación de la misma en la siguiente dirección [www.carm.es/borm](http://www.carm.es/borm). Transcurrido dicho plazo sin que los interesados hayan comparecido, la citada resolución se dará por notificada a todos los efectos.

Asimismo, se comunica que dicho acto pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación y/o publicación conforme a los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 20 de mayo de 2014.—La Directora General de Bienes Culturales y Enseñanzas Artísticas, Carmen Batres Marín-Blázquez.

#### Anexo

#### Exp. 000064/2012

#### Notificaciones no efectuadas por causas no imputables a esta Administración

Interesados	Municipio
H DE LAUNOIT, JEAN PIERRE GABRIEL	Cartagena
SIERRA SEDANO, MARIA TERESA	Murcia